

ALCALDÍA MAY
DE BOGOTÁ D

SECRETARIA DE SIOM

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2019
SDM-SC- 107736

Señor(a):
ZAHIRA KATHERINE MAHECHA
 CRA 110 C BIS No. 73-18 CASA
 Email: kateza1991@hotmail.com
 Ciudad

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia respecto a los puntos 2,3 y 8, tenemos que los comparendos Nos. 11881000000022789593 de fecha 81/16/2019 y 11001000000023277169 de fecha 03/28/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Estos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para la fecha de la imposición, que corresponde a la **CARRERA 111 B # 72 C-44 CASA PISO 3 BOGOTA D.C.** con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION NO EXISTE**, hecho que no es atribuible a la Administración.

Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ZAMORA AGUIRRE EDUARDO A. (COTIZA VASQUEZ)
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉCULA CIUDADANÍA - 1014226373
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 25/10/2017

Dirección: CARRERA 171 B # 72 C -
44 CASA PISO 3

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipality: EDGOTA

Correo Electrónico: KATEZA18B1@HOTMAIL.COM

फोन: 3214415596

Telefóno máv[] 3214415683

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 200 462 915-7



YG22325832300

[illegible]

Journal Day assignments:		YG2232 5832300	
10/1	10/2	10/3	10/4
10/5	10/6	10/7	10/8
10/9	10/10	10/11	10/12
10/13	10/14	10/15	10/16
10/17	10/18	10/19	10/20
10/21	10/22	10/23	10/24
10/25	10/26	10/27	10/28
10/29	10/30	10/31	11/1
11/2	11/3	11/4	11/5
11/6	11/7	11/8	11/9
11/10	11/11	11/12	11/13
11/14	11/15	11/16	11/17
11/18	11/19	11/20	11/21
11/22	11/23	11/24	11/25
11/26	11/27	11/28	11/29
11/30	12/1	12/2	12/3
12/4	12/5	12/6	12/7
12/8	12/9	12/10	12/11
12/12	12/13	12/14	12/15
12/16	12/17	12/18	12/19
12/20	12/21	12/22	12/23
12/24	12/25	12/26	12/27
12/28	12/29	12/30	12/31

[illegible]

1. ☐ PRO 2. ☐ PRO 3. ☐ PRO 4. ☐ PRO 5. ☐ PRO 6. ☐ PRO 7. ☐ PRO 8. ☐ PRO 9. ☐ PRO 10. ☐ PRO 11. ☐ PRO 12. ☐ PRO 13. ☐ PRO 14. ☐ PRO 15. ☐ PRO 16. ☐ PRO 17. ☐ PRO 18. ☐ PRO 19. ☐ PRO 20. ☐ PRO 21. ☐ PRO 22. ☐ PRO 23. ☐ PRO 24. ☐ PRO 25. ☐ PRO 26. ☐ PRO 27. ☐ PRO 28. ☐ PRO 29. ☐ PRO 30. ☐ PRO 31. ☐ PRO 32. ☐ PRO 33. ☐ PRO 34. ☐ PRO 35. ☐ PRO 36. ☐ PRO 37. ☐ PRO 38. ☐ PRO 39. ☐ PRO 40. ☐ PRO 41. ☐ PRO 42. ☐ PRO 43. ☐ PRO 44. ☐ PRO 45. ☐ PRO 46. ☐ PRO 47. ☐ PRO 48. ☐ PRO 49. ☐ PRO 50. ☐ PRO 51. ☐ PRO 52. ☐ PRO 53. ☐ PRO 54. ☐ PRO 55. ☐ PRO 56. ☐ PRO 57. ☐ PRO 58. ☐ PRO 59. ☐ PRO 60. ☐ PRO 61. ☐ PRO 62. ☐ PRO 63. ☐ PRO 64. ☐ PRO 65. ☐ PRO 66. ☐ PRO 67. ☐ PRO 68. ☐ PRO 69. ☐ PRO 70. ☐ PRO 71. ☐ PRO 72. ☐ PRO 73. ☐ PRO 74. ☐ PRO 75. ☐ PRO 76. ☐ PRO 77. ☐ PRO 78. ☐ PRO 79. ☐ PRO 80. ☐ PRO 81. ☐ PRO 82. ☐ PRO 83. ☐ PRO 84. ☐ PRO 85. ☐ PRO 86. ☐ PRO 87. ☐ PRO 88. ☐ PRO 89. ☐ PRO 90. ☐ PRO 91. ☐ PRO 92. ☐ PRO 93. ☐ PRO 94. ☐ PRO 95. ☐ PRO 96. ☐ PRO 97. ☐ PRO 98. ☐ PRO 99. ☐ PRO 100. ☐ PRO	1. ☐ PRO 2. ☐ PRO 3. ☐ PRO 4. ☐ PRO 5. ☐ PRO 6. ☐ PRO 7. ☐ PRO 8. ☐ PRO 9. ☐ PRO 10. ☐ PRO 11. ☐ PRO 12. ☐ PRO 13. ☐ PRO 14. ☐ PRO 15. ☐ PRO 16. ☐ PRO 17. ☐ PRO 18. ☐ PRO 19. ☐ PRO 20. ☐ PRO 21. ☐ PRO 22. ☐ PRO 23. ☐ PRO 24. ☐ PRO 25. ☐ PRO 26. ☐ PRO 27. ☐ PRO 28. ☐ PRO 29. ☐ PRO 30. ☐ PRO 31. ☐ PRO 32. ☐ PRO 33. ☐ PRO 34. ☐ PRO 35. ☐ PRO 36. ☐ PRO 37. ☐ PRO 38. ☐ PRO 39. ☐ PRO 40. ☐ PRO 41. ☐ PRO 42. ☐ PRO 43. ☐ PRO 44. ☐ PRO 45. ☐ PRO 46. ☐ PRO 47. ☐ PRO 48. ☐ PRO 49. ☐ PRO 50. ☐ PRO 51. ☐ PRO 52. ☐ PRO 53. ☐ PRO 54. ☐ PRO 55. ☐ PRO 56. ☐ PRO 57. ☐ PRO 58. ☐ PRO 59. ☐ PRO 60. ☐ PRO 61. ☐ PRO 62. ☐ PRO 63. ☐ PRO 64. ☐ PRO 65. ☐ PRO 66. ☐ PRO 67. ☐ PRO 68. ☐ PRO 69. ☐ PRO 70. ☐ PRO 71. ☐ PRO 72. ☐ PRO 73. ☐ PRO 74. ☐ PRO 75. ☐ PRO 76. ☐ PRO 77. ☐ PRO 78. ☐ PRO 79. ☐ PRO 80. ☐ PRO 81. ☐ PRO 82. ☐ PRO 83. ☐ PRO 84. ☐ PRO 85. ☐ PRO 86. ☐ PRO 87. ☐ PRO 88. ☐ PRO 89. ☐ PRO 90. ☐ PRO 91. ☐ PRO 92. ☐ PRO 93. ☐ PRO 94. ☐ PRO 95. ☐ PRO
--	--

Paga Falsidade 127 Paga Voto 128 Paga A3 129 Valor Dado 130 Valor Fim 131 Códig de mesa 132 Valor Total 133	Data Criação 134 Hora 135 Local 136 Valor 137 Valor 138 Valor 139 Valor 140 Valor 141 Valor 142 Valor 143 Valor 144 Valor 145 Valor 146 Valor 147 Valor 148 Valor 149 Valor 150 Valor 151 Valor 152 Valor 153 Valor 154 Valor 155 Valor 156 Valor 157 Valor 158 Valor 159 Valor 160 Valor 161 Valor 162 Valor 163 Valor 164 Valor 165 Valor 166 Valor 167 Valor 168 Valor 169 Valor 170 Valor 171 Valor 172 Valor 173 Valor 174 Valor 175 Valor 176 Valor 177 Valor 178 Valor 179 Valor 180 Valor 181 Valor 182 Valor 183 Valor 184 Valor 185 Valor 186 Valor 187 Valor 188 Valor 189 Valor 190 Valor 191 Valor 192 Valor 193 Valor 194 Valor 195 Valor 196 Valor 197 Valor 198 Valor 199 Valor 200
---	---

E.C.	TIT	NOME
Foto da 300x300	Assinatura	
CIDADADE		
E.C.		
Endereço completo		
☐ TIT	☐ DOUTOR	☐ OUTRO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

11 APR '19

[illegible]

PA01-PR01-M003 V.2.0

o. 37 - 35
9400
vilidadbogota.gov.co
ea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000022789593	RESOLUCION AVISO 115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019
11001000000023277169	RESOLUCION AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados - de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De la notificación dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que, el artículo 8 Ley 1943/2017 y el artículo 12 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción. En el caso concreto encontramos que la notificación personal se encuentra dentro del plazo establecido por la norma.

Una vez verificado su escrito encontramos que el artículo 161 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 11 de la Ley 1843 de 2017, establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan al año (1 año), contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se *interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia*, se pudo establecer que el (los) comparendo(s) presentó(aron) su respectiva Audiencia, en la que fue notificada en Estrados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriadas las Resoluciones que lo declararon Contraventor así: comparendos No **11001000000022789593**

Tipo de documento: 1. CÉDULA DE CIUDADANO **Número:** 1014226573

Nombre: ZAHIRA KATHERINE MAHECHA VASQUEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	266554	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/22/2019	03/22/2019
2019	266554	3	FALLO	03/26/2019	

comparendos No **11001000000023277169**

Tipo de documento: 1. CÉDULA DE CIUDADANO **Número:** 1014226573

Nombre: ZAHIRA KATHERINE MAHECHA VASQUEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	244692	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/30/2019	07/02/2019
2019	244692	3	FALLO	07/03/2019	

Punto 4: Anexa copia de las guías de notificación comparendos No **11001000000022769593** de fecha **01/16/2019** y **11001000000023277169** de fecha **03/28/2019**

Punto 5-6: Le indica, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Sobre la Base de Datos, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMET y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella; a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

PUNTO 7: NO HAY EN EL PETITORIO

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ella debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

DESCUENTO % MORATORIO	FECHA PAGO
50%	31/10/2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>

“Bogotá, mejor para todos”

Cp. Claudia Berrid Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRID VARGAS
Profesional especializado
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: DIEGO REINA - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
Anexo: Guía en 2 folios

PAC1-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14652

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-200674/ ZAHIRA KATHERINE MAHECHA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-107736 d el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-200674.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 PM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS